



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020240071100)

JORGE MONTES JAIMES
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 136818
FALLO 23 DE ABRIL DE 2024

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiséis (26) de julio de 2024 a las 8:00 de la mañana, el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (8) días, en la ventanilla de la Secretaría y en la Página Web de esta Corporación, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *HUGO QUINTERO BERNATE*, en fallo proferido el 23 de abril de 2024. Resolvió: **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo solicitado por **JORGE MONTES JAIMES**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga y los juzgados 1° Penal del Circuito con Función de Conocimiento de la misma ciudad y 3° Penal del Circuito de Barrancabermeja.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal con radicado No. 68081310400320130000600, en especial a **JULIETH PAOLA SALDAÑA**, víctima, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

DIBEY MARCELA ROBAYO ROCHA

Auxiliar Judicial I

Elaboró: Adeyme Bermeo. P
Revisó: MarcelR

1